REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. ADM. EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° ED 3287

21 NOV. 2019

FRESIA,

VISTOS:

1° El Ordinario N°19, fecha 14/11/2019, del Coordinador del Microcentro El Jardín de la Isla, que se adjunta.

2° El plan de Mejoramiento Educativo perteneciente al Microcentro El Jardín de la Isla, que se adjunta.

3° El certificado de disponibilidad presupuestaria N°1382, fecha 19/11/2019, que se adjunta.

4° El D.F.L. N°1 de 1.996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatutos de los Profesionales de la Educación y las leyes que la han complementado y modificado.

5° El D.F.L. (I) 3.063/1.980, sobre traspasos de Establecimientos Educacionales a los Municipios.

6° El Fallo del Tribunal Electoral de la Región de Los Lagos de fecha 01/11/2016, que proclama Alcalde según el Artículo N°127, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7° El Decreto Alcaldicio N°1.544, fecha 13/05/2019, que aprueba el orden de Subrogancia para el Cargo de Secretario Municipal.

8° El Decreto Alcaldicio N°1.001, fecha 04/04/2019 que nombra titular para el cargo de Director de Control Municipal.

9° El Decreto Municipal N°1.448, fecha 08/06/2015, que aplica subrogancia para el cargo de Alcalde de la Comuna

DECRETO:

1° **APRUÉBASE,** la actividad **"Reunión Mensual del Microcentro El Jardín"** en la que participaran Profesores Encargados y Directores de Escuelas Rurales de la comuna, a realizarse el día 25 de noviembre del presente año en dependencias de la Escuela Rural Santa Mónica.

2° **AUTORÍZASE,** la adquisición de alimentación para la actividad mencionada anteriormente.

3° **IMPÚTESE,** el gasto que demande el presente decreto con cargo a la cuenta N° 2152201001005 Alimentación Sep.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/GFG/VOC/CSCHB/yam.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL
FECHA INGRESO 20 NOV. 2019
FECHA DESPACHO 20 NOV. 2019
FIRMA RECEP.